

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ENTIDAD ADHERIDA
LA0000001 - AYTO. MADRID-INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO MADRID
P2800031C
Calle de Albarracín, 33
28037 Madrid - Madrid

EMPRESA ADJUDICATARIA
INETUM ESPAÑA, S.A.
A28855260
C/ María de Portugal, 9-11
28050 Madrid - Madrid

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
LA0000001-INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sistema dinámico de adquisición: 25/2022 - suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación (sda 25/2022)
Título del contrato: Suministro de derechos de uso y servicios de instalación avanzada de licencias de productos software para la plataforma de integración orientada a eventos de IAM (Informática del Ayuntamiento de Madrid).
Propuesta adjudicación: SL_25/2022_1502/2024
Contrato específico: A1804/2024
Plazo de ejecución: 36 meses. Su plazo de ejecución empezará a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.
Importe del contrato (impuestos incluidos): 1.033.340,00 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle Albarracín 33- 2ª planta, Madrid-Madrid, Código Postal:28037 España

GASTO PLURIANUAL:

Anualidad 2024: 326.700,00 €
Anualidad 2025: 379.940,00 €
Anualidad 2026: 326.700,00 €

De acuerdo con las cláusulas administrativas particulares que rige el sistema dinámico de adquisición, el contrato se entenderá perfeccionado con su adjudicación.

Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

DATOS DE FACTURACIÓN

Oficina Contable (DIR3): LA0000865 - I.D. EN INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID (IAM)
Órgano Gestor (DIR3): LA0000001 - INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID
Unidad Tramitadora (DIR3): LA0000001 - INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

DATOS DE CONTACTO

Nombre: Jesús Cuadrado de la Calera
Teléfono: 696360164
Correo electrónico: cuadradoje@madrid.es

Por delegación (Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de junio de 2023 y artículo 15 de los vigentes Estatutos de Madrid) Organo Gestor: 17 de octubre de 2024
Informática del Ayuntamiento de Madrid)
GERENTE, JUAN CORRO BESELER

CSV : AUNA-651d-1fff-2308-e53c-9972-7e95-334c-5163 | FECHA : 17/10/2024

EXPEDIENTE : SL_25/2022_1502/2024 | URL validación :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm>

FIRMANTE(1) : Órgano contratación de organismo | GERENTE | JUAN CORRO BESELER | FECHA : 17/10/2024 12:42 | NOTAS : F

SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ENTIDAD ADHERIDA
LA0000001 - AYTO. MADRID-INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO MADRID
P2800031C
Calle de Albarracín, 33
28037 Madrid - Madrid

EMPRESA ADJUDICATARIA
INETUM ESPAÑA, S.A.
A28855260
C/ María de Portugal, 9-11
28050 Madrid - Madrid

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
LA0000001-INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sistema dinámico de adquisición: 25/2022 - suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación (sda 25/2022)
Título del contrato: Suministro de derechos de uso y servicios de instalación avanzada de licencias de productos software para la plataforma de integración orientada a eventos de IAM (Informática del Ayuntamiento de Madrid).
Propuesta adjudicación: SL_25/2022_1502/2024
Contrato específico: A1804/2024
Plazo de ejecución: 36 meses. Su plazo de ejecución empezará a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.
Importe del contrato (impuestos incluidos): 1.033.340,00 €
Lugar principal de entrega o ejecución: Calle Albarracín 33- 2ª planta, Madrid-Madrid, Código Postal:28037 España

REFERENCIA INTERNA:

Ref. Interna del Organismo: 2024SDA05

CONDICIONES Y TERMINOS:

Los derechos de uso tendrán una duración de 36 meses, estableciéndose un plazo de 15 días naturales para la entrega de dichos derechos, siendo la fecha de inicio del expediente al día siguiente al de adjudicación del contrato. Se realizarán tres entregas parciales correspondientes a cada anualidad de los derechos de uso. Los servicios de instalación avanzada complementarios al suministro tienen un plazo de ejecución de 6 meses a partir de la entrega efectiva de los derechos de uso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del órgano competente para la resolución del recurso que establezcan las normas del órgano de contratación (art. 46 LCSP), en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso- administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia que corresponda atendiendo al órgano de contratación, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Por delegación (Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de junio de 2023 y artículo 15 de los vigentes Estatutos de Madrid de 17 de octubre de 2024) Informática del Ayuntamiento de Madrid
GERENTE, JUAN CORRO BESELER

CSV : AUNA-651d-1fff-2308-e53c-9972-7e95-334c-5163 | FECHA : 17/10/2024

EXPEDIENTE : SL_25/2022_1502/2024 | URL validación :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm>

FIRMANTE(1) : Órgano contratación de organismo | GERENTE | JUAN CORRO BESELER | FECHA :
17/10/2024 12:42 | NOTAS : F

